



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 113

lunes, 26 de julio de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420070052600	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Ausberto Franco Gonzalez	23/07/2021	Auto Decide - Primero: Decrétese La Terminación Del Proceso Por Desistimientotácito, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto
08001405301820130000400	Ejecutivo Singular	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Juan Rafael Farelo Peña	23/07/2021	Auto Decide - Primero: No Revocar La Providencia De Fecha Mayo 12 Del Año2021, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Auto.Segundo: Aclarar El Numeral Tercero, Parte Resolutiva De Laprovidencia De Fecha 12 De Mayo Del 2021 Notificado Por Estado N68 De Fecha 13052021
08001405300520170014100	Procesos Ejecutivos	La Casa Del Medico Sas	Sociedad Advanced Science Technologies Ltda	23/07/2021	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Procesopresentada Por Parte De La Demandada Por La Suma De Tresmillones Cuatrocientos Cuarenta Y Nueve Mildoscientos Cincuenta Y Tres Pesos MI (3.449.253,00).Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 31 De Marzode 2021.

Número de registros: 3

En la fecha lunes, 26 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER
PUBLICO.**



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 113

lunes, 26 de julio de 2021.


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

**P.U. Grado 12 con funciones secretariales.
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.**

Número de registros: 3

En la fecha lunes, 26 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.